



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

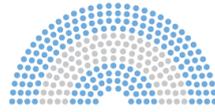
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Indicar si existe la presencia de cámaras de seguridad en el Aeropuerto Internacional de San Juan “Domingo Faustino Sarmiento”, ubicado en la localidad de Las Chacritas, departamento 9 de Julio, a 15 kilómetros de la capital provincial.
2. En caso de contar con dichos dispositivos, informar:
 - a- ¿Qué sistemas o dispositivos de seguridad existen?
 - b- ¿Dónde se encuentran ubicados?
 - c- ¿Cómo es su funcionamiento?
- 3- En caso de no contar con la presencia de dichos dispositivos, se sirva informar si existe una planificación en el corto, mediano o largo plazo relacionada a la instalación de los mismos.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

4- Todo otro dato que estime de interés conocer.

FIRMANTE: SUSANA LACIAR

Diputada de la Nación



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según un informe estadístico del Ministerio de Transporte, el Aeropuerto Internacional de San Juan, “Domingo Faustino Sarmiento” es visitado por, aproximadamente, 200.000 personas al año. En la actualidad, Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, es quien tiene la Concesión de dicho Aeropuerto.

También resulta oportuno aclarar que, es el ORSNA (organización descentralizada y autárquica del Estado Nacional), el organismo que se encarga de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).

En esta oportunidad, nos interesa puntualmente conocer, si existe la presencia de cámaras de seguridad en el aeropuerto de San Juan.

“Los aeropuertos son áreas de un trascendente valor para el transporte, ya que gran cantidad de personas los utilizan diariamente para trasladarse y/o transportar mercancías, por ello, es de vital importancia evitar todo acto de inseguridad posible, (ya sea robos, abuso de autoridad, actos vandálicos, o cualquier otra actividad que viole



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

las garantías individuales de los pasajeros), a través de la implementación de cámaras de seguridad”. (1).

Hoy en día, el avance de la tecnología permite que, la utilización de las cámaras resulte una excelente posibilidad de incrementar la seguridad de las personas que transitan los aeropuertos, ya que detectan rápidamente cualquier irregularidad que pone en riesgo el área al que nos referimos en este caso.

Es sabido que el sistema de cámaras en los aeropuertos proporciona a los administradores de seguridad la información rápida y precisa sobre intrusiones no deseadas, vistas en tiempo real, permitiendo una rápida intervención.

También se sabe que las cámaras de seguridad constituyen un potente sistema de disuasión, pues su presencia muchas veces, intimida a los intrusos y vándalos, consiguiendo que desistan.

Se debe garantizar la seguridad de los viajeros, del personal, de las instalaciones y del público en general. Los planes y las acciones de seguridad deben ser dinámicas, adaptándose a los cambios y amenazas que acechan las terminales aéreas.

Sin duda, las cámaras son un importante avance y resulta menester que se tomen las medidas necesarias para asegurar una inversión en las mismas, considerándose como objetivo central su



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

presencia en los aeropuertos, en este caso, puntualmente en el aeropuerto de San Juan.

Por todas estas razones, es que solicito a los Señores Diputados se sirvan emitir su voto positivo a este proyecto.

FIRMANTE SUSANA LACIAR
Diputada de la Nación

(1)- <https://www.tecnoseguro.com/analisis/cctv/sistemas-videovigilancia-optimizacion-seguridad-aeropuertos>